



PRESIDENCIA

<https://tribunalsuperior tunja.gov.co>

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
PRESIDENCIA
CIRCULAR No. 007**

DE: PRESIDENCIA
PARA: JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ASUNTO: RATIFICACIÓN DE PLAZOS PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES ANTE SALA PLENA Y SALA DE GOBIERNO

Cordial saludo,

La Presidencia del Tribunal Superior de Tunja se permite **ratificar** lo dispuesto en la Circular No. 001 de enero de 2025, en cuanto a la necesidad imperativa de que todas las solicitudes administrativas que deban ser consideradas por la Sala Plena y/o la Sala de Gobierno sean **allegadas con mínimo cuatro (4) días hábiles de anticipación** a la fecha de la respectiva sesión.

Esta medida busca garantizar una adecuada organización, revisión y convocatoria de las sesiones, así como el cumplimiento de los principios de eficiencia y oportunidad en la gestión administrativa del Tribunal.

Se recuerda que **las solicitudes que no cumplan con este plazo mínimo no podrán ser atendidas en la sesión correspondiente**, salvo casos excepcionales debidamente justificados y autorizados por la Presidencia.

La Circular No. 001 de enero de 2025, junto con el cronograma de sesiones ordinarias de sala, puede consultarse en el siguiente enlace:

https://tribunalsuperior tunja.gov.co/?page_id=42

Agradecemos su colaboración y cumplimiento estricto de esta disposición.

Atentamente,

SIMÓN EDUARDO MARTÍNEZ ESCANDÓN

Presidente

Firmado Por:

Simón Eduardo Martínez Escandón
Magistrado
Sala 04 Penal
Tribunal Superior De Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **236aa13a4a34f537333f71613b4e870169d5f8bff2cef20e6084447f346a56db**
Documento generado en 01/10/2025 03:43:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>